

MENDOZA, 13 OCT 2022

VISTO:

El contenido de la justificación de inasistencia, referida a los Partes Nros. 66.473; 66.517; 67.016; 67.796; 68.023; 68.139; 68.409; 68.493; 68.589; 68.956; 69.011; 69.099 y 69.725 donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad del personal de apoyo académico y docente;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Medicina del Trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006 y Artículo 46° - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento, al personal de apoyo académico y docente que se mencionan a continuación, según el siguiente detalle:

Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006:

- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- VEINTINUEVE (29) días a partir del 19 de mayo del año 2022.
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- VEINTIUN (21) días corridos a partir del 17 de junio del año 2022.
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- DOCE (12) días corridos a partir del 28 de julio del año 2022.
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- QUINCE (15) días corridos a partir del 09 de agosto del año 2022.
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- TRECE (13) días corridos a partir del 24 de agosto del año 2022.
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- VEINTIOCHO (28) días corridos a partir del 06 de septiembre del año 2022.

Artículo 46° - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015:

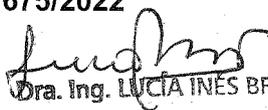
- CANTERO, José Alberto -20.349- TREINTA Y UN (31) días corridos a partir del 03 de agosto del año 2022.
- CANTERO, José Alberto -20.349- VEINTIOCHO (28) días corridos a partir del 03 de septiembre del año 2022.
- LOPEZ, Marcela Mónica -27.593- CUARENTA Y DOS (42) días corridos a partir del 26 de julio del año 2022.
- NODARO, Verónica Noemí -29.165- TREINTA (30) días corridos a partir del 13 de junio del año 2022.
- SALOMON, Mario Alberto -28.688- VEINTITRES (23) días corridos a partir del 17 de agosto del año 2022.
- SALOMON, Mario Alberto -28.688- TRECE (13) días corridos a partir del 09 de septiembre del año 2022.
- SALOMON, Mario Alberto -28.688- SIETE (7) días corridos a partir del 22 de septiembre del año 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.



RESOLUCIÓN – FI N° 675/2022


Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA